

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 356

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 15 MAY 2012

ASUNTO: REPROGRAMACION DEL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" RENGLÓN 431 "TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA" POR LA CANTIDAD DE VEINTICINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.25,000,000.00).

I) El Ministerio de Finanzas Públicas mediante Acuerdo Ministerial número 47-2012 de fecha 20 de abril de 2012, aprobó modificación presupuestaria por la cantidad de Q.49,542,088.00; orientada a financiar 1,722 puestos docentes que se contratarán bajo el renglón de gasto 021 "Personal supernumerario" para el presente ejercicio fiscal y para cubrir gastos devengados y no pagados durante el ejercicio fiscal 2011 correspondiente al pago de docentes contratados bajo el renglón de gasto 021 "Personal supernumerario"; en la cual se incluyen créditos presupuestarios disminuidos en el renglón de gasto 431 "Transferencias a Instituciones de enseñanza" por el monto de **Q.25,000,000.00** de la Dirección de Planificación Educativa, por lo que es necesario realizar la Reprogramación de Transferencias Corrientes; II) Se tiene a la vista el Dictamen número 125 de fecha 02 de mayo de 2012, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI-; **CITA DE LEYES:** Artículo 27, literales a) y f) del Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo", y Artículo 35 del Decreto número 33-2011 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012", todos del Congreso de la República de Guatemala, así como, Acuerdo Gubernativo número 524-2011 que aprobó la "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012", Artículo número 6. **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdo Gubernativo citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Reprogramación del Grupo de Gasto 400 "Transferencias corrientes" renglón 431 "Transferencias a instituciones de enseñanza" contenida en el comprobante forma RP número 13, con el propósito de dejar reprogramados los recursos disminuidos en la Dirección de Planificación Educativa, por la cantidad de **VEINTICINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.25,000,000.00)**, destinados a financiar 1,722 puestos docentes que se contratarán bajo el renglón de gasto 021 "Personal supernumerario" para el ejercicio fiscal 2012, recursos que corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes"; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar el comprobante de Reprogramación del Grupo de Gasto 400 "Transferencias corrientes" forma RP en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFIQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el comprobante original de Reprogramación de Transferencias Corrientes forma RP, debidamente firmado y



CAF

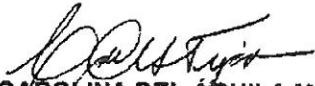
Bo
M

356

15 MAY 2012

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

sellado e infórmese a la \Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para su conocimiento y efectos procedentes.-----


CINTHYA CAROLINA DEL ÁGUILA MENDIZÁBAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN




ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHI
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



CCDAM/AGGA/JDCV/BPVR/MJAO/fpm.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA - DIPLAN -
RECIBIDO
17 MAY 2012
HOY A LAS 12:04 HRS. MTS.
POR [Signature]

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA/DAFI
RECIBIDO
17 MAY 2012
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Firma: [Signature] Hora: 12:04

Van 10 folios

0015

Guatemala,	17 MAY 2012
OFICIO-DAFI-DP	823

Licenciado
Edwin Martínez Cameros
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
17 MAY 2012

Licenciado Martínez:

DTP: _____
Firma: Cameros Hora: 15:11

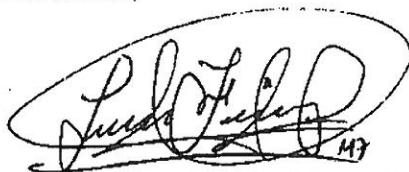
De manera atenta me dirijo a usted, para su conocimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Decreto 33-2011, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012"; me permito enviarle copia autenticada de la resolución del Ministerio de Educación número 356 de fecha 15/05/2012 por medio de la cual se aprueba reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes" por un monto de **VEINTICINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.25,000,000.00)** contenida en el comprobante original número 13 que se adjunta, así como la justificación correspondiente.

Sin otro particular al respecto, me suscribo de usted.

Atentamente,

Vo. Bo.


Licda. Lesly Fabiola Palacios Mauricio
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
Subdirección de Administración Financiera DAFI
Ministerio de Educación



Licda. Lesly Fabiola Palacios Mauricio
Analista de Presupuesto
Subdirección de Administración Financiera
Ministerio de Educación

WGCM/lfpm
c.c. Archivo